ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 09.03.26.

ANAIS RUIZ SERRANO (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 09/03/2026
HASH: 8748e8cd25231e99faea5f932c365d3b

JUAN JOSE RUIZ JOYA (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 09/03/2026
HASH: 93ac8bcdcba8176cf5d204522f2f3db8

En el Municipio de Almuñécar, en el Teatro Martín Recuerda de la Casa de la Cultura, habilitado al efecto, siendo las ocho horas y treinta minutos del día nueve de marzo de dos mil veintiséis, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente, primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ruiz Joya y con asistencia de los concejales D. Rafael Caballero Jiménez, Dª María Carmen Reinoso Herrero, Dª Beatriz González Orce, D. Francisco Javier García Fernández, D. Alberto Manuel García Gilabert, D. Francisco Miguel Rodríguez Rodríguez, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Carlos Ferrón Calabuig, Dª. María Carmen Martín Orce, Dª. Lucía González López, Dª María Luisa Díaz Rodríguez, Dª María Victoria Ruiz Ruiz, D. Antonio Miguel Aragón Olivares, Dª Dolores María Jiménez Martín, Dª Rocío Palacios de Haro, D. Amador Muñoz González y D. Francisco Fernández Carmona, de la Interventora Accidental Dª Silvia Justo González y de la Secretaria Dª. Anaïs Ruiz Serrano.

No asisten los corporativos D. Juan Carlos Benavides Yanguas, Dª. María José Maya Santiago y D. Antonio Daniel Barbero Barbero.

Se abre la sesión.

1º.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

Por el Sr. Alcalde se motiva la urgencia de la sesión, manifestando que sobre la base de lo previsto en la Orden de 3 de marzo de 2026, por la que se aprueba el Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego y el Plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces, infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte asociadas a la regulación del dominio público hidráulico, dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece como condición administrativa del Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales, que las Administraciones Públicas

Cód. Validación: 6ZNGZKM45APWNQ7WYRNWM4WXR
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

titulares de caminos rurales presenten una comunicación de daños conforme al formulario del Anexo I-A en el plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al de su publicación, incluyendo como documentación acuerdo del pleno municipal o certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad, que acredite la conformidad de la participación en el plan por parte del pleno.

Pasada a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º.- Expediente 2531/2026. Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego.

Se da cuenta de Propuesta de Alcaldía, siguiente:

"Vista la Orden de 3 de marzo de 2026, por la que se aprueba el Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego y el Plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces, infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte asociadas a la regulación del dominio público hidráulico, dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de la condición administrativa del Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales, que establece que las Administraciones Públicas titulares de caminos rurales presenten una comunicación de daños conforme al formulario del Anexo I-A en el plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al de su publicación, incluyendo como documentación acuerdo del pleno municipal o certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad, que acredite la conformidad de la participación en el plan por parte del pleno.

AL AYUNTAMIENTO PLENO SE PROPONE,

La conformidad a la participación en el Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de

Cód. Validación: 6ZNGZKM45APWNQ7WYRNWM4WXR
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 3 de marzo de), en los siguientes caminos y puntos kilométricos:

	Pks de inicio tramo afectado	Pks de fin de tramo afectado
Camino Río Seco	5430	5440
Camino Río Jate	4675	4690
Camino del Rescate	4950	5150

”

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de 09.03.2026, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acordó:

La conformidad a la participación en el Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 3 de marzo de), en los siguientes caminos y puntos kilométricos:

	Pks de inicio tramo afectado	**Pks de fin de tramo afectado**
Camino Río Seco	5430	5440
Camino Río Jate	4675	4690
Camino del Rescate	4950	5150

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo, la Secretaria, certifico.

Cód. Validación: 6ZNGZKM45APWNQ7WYRNWM4WXR
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3